



DECRETO EXENTO N° 976.-

Curarrehue, 06 Mayo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.- Solicitud para trámite traslado de vehículo motorizado de fecha 03/05/2019.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 324 del día 03 de Mayo de 2019.
- 3.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.- Otorgase permiso provisorio Art- 14 letra C Ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 03/05/2019 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta, Automóvil P.P.U'CLGC19-K Marca Samsung, Modelo SM3 1.6 N° motor QGG16318326, VALOR 5% UTM.
- 2.- Impútese al Item 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc

Of de Partes

Sección Rentas y Patentes